

hecho por los Señores D.^o Joseph Garcia var-
mientos y D.^o Juan Tarinto Ruiz Rescaldor
en virtud delo acordado por la Ciudad en siete
del anttercedente proximo Año; y de convenen-
cia delo orden del Sr. Intendente de esta Provin-
cia de la Solvitud Inttentada en el Consejo por
D.^o Joseph Antonio Sotto Abogado sobre aumen-
to de Salario por su trabasso de tal teniend
presente esta dha Ciudad lo Informado por
dhos señores y la Sertificacion dada por el
Contador de sus Propios segun esta Mandado
por dha Orden Dico. tiene abien Informar
que al Merito D.^o Joseph Antonio Sotto se
le puede Consignar el salario anual de ciento
y Zinquenta Ducados en atencion ala con-
tinua tarea que diariamente tiene en las pre-
sias Defensas del dho. de esta dha Ciudad en
los muchos Pleitos pendientes; y que cada dia
se le ofrecen; Mediante tambien de lo mere-
y eficacia con que lo ejecuta; E igualmente
en las Instancias de los Caballeros Diputados
de Abastos y Personero del Publico que son re-
petidas, por cuyo Impedimento carece de aque-
llas utilidades que pudiexan darse de el des-
pacho de otros Pleitos en su Estudio; Cuyo In-
forme haze esta dha Ciudad de conformi-
dad de Votos de repucion del Sr. D.^o Joaquín
Lopez Diputado del Comen. q. fue de Doha
men hera suficiencia tien Ducados A.
nuos por dho Salario, y Acordo se vaque

